# Promover compromisos que tengan en cuenta la discapacidad en el Segundo Foro Mundial sobre Refugiados

La inclusión de las personas con discapacidad desde el principio de una respuesta integral a los refugiados está reconocida en el Pacto Mundial sobre los Refugiados como un elemento esencial para proteger y ayudar a los refugiados y a las comunidades de acogida.

Este documento resume las principales prioridades expresadas por los refugiados, solicitantes de asilo y apátridas con discapacidad, y las organizaciones de personas con discapacidad, en el desarrollo de compromisos para el próximo Foro Mundial de Refugiados en diciembre de 2023. Las recomendaciones se basan en [las consultas](https://www.internationaldisabilityalliance.org/blog/ida-unhcr-webinar-series-towards-annual-consultation-organizations-persons-disabilities) y [documentos de referencia](https://www.internationaldisabilityalliance.org/blog/discussion-paper-exploring-intersectionality-international-refugee-protection-and-2006) elaborados por la Alianza Internacional de la Discapacidad en colaboración con el ACNUR, y complementan la 2019 [Guía de compromiso del Foro Mundial de Refugiados sobre la inclusión de las personas con discapacidad | ACNUR](https://www.unhcr.org/media/global-refugee-forum-pledging-guidance-inclusion-persons-disabilities), que incluía sugerencias adicionales sobre Soluciones y autosuficiencia.

### Mayor protección internacional para las personas con discapacidad

**Igualdad de acceso a los procedimientos de asilo**. Los procesos de asilo son a menudo inaccesibles o no ofrecen adaptaciones procesales a los solicitantes de asilo con discapacidad. **Recomendación**: Se compromete a mejorar la accesibilidad y las adaptaciones procesales durante los procesos de solicitud de asilo. Esto puede incluir, entre otras cosas, el suministro de documentación relacionada con el asilo en formatos accesibles, la prestación de servicios nacionales de interpretación de la lengua de signos del solicitante y la realización de esfuerzos para mejorar los procesos de toma de decisiones con apoyo.

**Protección frente a la persecución por motivos de discapacidad**. Las personas con discapacidad pueden sufrir formas de persecución específicas de la discapacidad que requerirían protección internacional. Algunos ejemplos pueden ser la violencia extrema contra las personas con albinismo en determinados países; la violencia derivada de la intersección entre discapacidad y género, como la dirigida a niñas con discapacidad para someterlas a abusos sexuales; o la institucionalización sistemática y los procedimientos médicos no consentidos contra personas con discapacidad psicosocial. **Recomendación**: Se compromete a reforzar la capacidad de asilo y a promover reformas jurídicas para integrar la persecución que sufren las personas con discapacidad en los motivos de asilo.

### Igualdad de acceso a los sistemas de protección y a los servicios básicos para aumentar la autosuficiencia de los refugiados

Los refugiados y solicitantes de asilo con discapacidad se enfrentan a barreras legales y administrativas para acceder a servicios clave como la sanidad, la educación, la protección social y otros servicios en los países de acogida. **Recomendación**: Compromisos de los Estados para incluir a los refugiados en los sistemas de protección social dirigidos a las personas con discapacidad, incluido el acceso a pensiones, asistencia personal y otras ayudas. En particular, debe darse prioridad a la eliminación de las barreras a las que se enfrentan las mujeres refugiadas con discapacidad, los refugiados con discapacidad intelectual o psicosocial y otros grupos infrarrepresentados en el acceso a servicios clave.

### Participación de los refugiados, solicitantes de asilo y apátridas con discapacidad y de las organizaciones de personas con discapacidad en las decisiones y procesos que les afecten

Los refugiados con discapacidad se enfrentan a barreras adicionales para expresar sus opiniones y participar en las decisiones que afectan a sus vidas. Las organizaciones de personas con discapacidad suelen estar dispuestas a incluir a refugiados con discapacidad en sus actividades, pero luchan contra la escasez de recursos y la capacidad limitada. ElSegundo FGR es una oportunidad única para que las distintas partes interesadas se comprometan a abordar esta carencia, lo que redundaría en una mayor participación e inclusión de los refugiados con discapacidad. **Recomendación**: Se compromete a apoyar la participación de los refugiados con discapacidad en las organizaciones que lideran a los refugiados, así como a apoyar a las OPD para que amplíen su mandato y su apoyo a los refugiados con discapacidad a nivel nacional, regional y mundial.